



REGLAMENTO

1- PRESENTACIÓN

El presente reglamento se aplica a los participantes de la Competencia 2025 de Buenos Aires International Olive Oil Competition (en adelante BAIOOC) cuyos principales objetivos son:

- Evaluar la CALIDAD SENSORIAL de los Aceites de Oliva Virgen Extra que participen en la Competencia
- Entregar los premios (Ver PREMIOS) a los AOVEs destacados
- Difundir los beneficios nutricionales de los Aceites de Oliva Virgen Extra y su impacto en la salud de los consumidores
- Promocionar el Aceite de Oliva Virgen Extra en la Ciudad de Buenos Aires
- Difundir la utilización del Aceite de Oliva Virgen Extra en la gastronomía de la Ciudad de Buenos Aires
- Acortar las distancias entre los productores de AOVEs y los consumidores
- Potenciar a los ganadores de los premios del BAIOOC en el mercado internacional de AOVEs
- Incrementar el consumo nacional e internacional de AOVEs

2- QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR – PRODUCTOS ADMITIDOS

Los Aceites de Oliva Virgen Extra que participen en BAIOOC deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Genuinos, elaborados bajo la legalidad del país de origen
- Elaborados en las campañas 2024 y 2025 según el Hemisferio al que pertenezcan
- Comercializados legalmente en el mercado local o internacional, con su etiqueta original
- Tamaño de lote homogéneo de al menos 500 Litros
- Registrados correctamente

Los aceites registrados deberán presentar un certificado analítico que confirme los siguientes valores: ácidos grasos libres no mayor a 0,8 % e índice de peróxido menor que 20.

Los Organizadores de BAIOOC como así también los Colaboradores directos y Sponsors no pueden presentar muestras para participar de la Competencia.

3- REGISTRO ON-LINE Y PAGO

Al completar el Formulario de Registro on-line está aceptando todas las condiciones del presente reglamento. Puede completar el Formulario de Registro haciendo click en el siguiente [LINK](#).

El Formulario de Registro estará disponible desde el día 01 de Abril de 2025 hasta el día 8 de Noviembre de 2025. El registro de cada muestra debe ser completa con todos los datos requeridos en la misma, así mismo los organizadores de BAIIOC se reservan el derecho de rechazar el registro de muestras consideradas incompatibles con el espíritu de la Competencia.

No se aceptarán muestras registradas fuera del plazo establecido o cuyo pago no se haya realizado.

Arancel

El arancel por la inscripción de cada Aceite de Oliva Virgen Extra es de 150 USD (dólares americanos). Las empresas pueden participar con más de 1 (uno) Aceite de Oliva Virgen Extra por categoría. Para múltiples registros se debe realizar un pago único y la información de todas las muestras debe incluirse en el Formulario de Registro on-line.

Registro de Muestras: hasta el 8 de Noviembre= 150 USD.

Método de Pago

Una vez completado el registro recibirá en su casilla de correo electrónico toda la información necesaria para realizar el pago.

Pagos Internacionales

Las empresas pueden pagar a través de transferencia bancaria internacional en USD. Los datos de cuenta se muestran una vez completado el registro on-line.

Pagos en Argentina

Las empresas de Argentina pueden pagar realizando transferencia bancaria en Pesos Argentinos siguiendo la cotización oficial del Banco Central de la República Argentina del día que realizan el pago. Una vez completado el registro

recibirá en su casilla de correo electrónico toda la información necesaria para realizar el pago.

Agenda

- Registro de Muestras: desde el día 01 de Abril de 2025 hasta el día 8 de Noviembre de 2025
- Periodo de Recepción de Muestras: desde el día 01 de Abril de 2025 hasta el día 8 de Noviembre de 2025
- Evento Principal: del 15 al 16 en la Ciudad de Buenos Aires.

4- CATEGORÍAS

Las categorías de aceites a catar en BAIOOC se corresponden con el atributo Frutado y son: AOVE Suave, AOVE Medio y AOVE Intenso, así mismo los aceites se catarán diferenciando el hemisferio al cual pertenecen.

5- ENVÍO DE MUESTRA

El periodo de recepción de las muestras comienza desde el día 01 de Abril de 2025 hasta el día 8 de Noviembre de 2025 en la dirección que se indica más adelante.

La cantidad de muestra requerida es de 3 botellas o latas de 500cc ó 6 de 250cc por cada aceite registrado ó la cantidad de envases necesarios hasta completar 1500cc (aproximadamente).

Las empresas que registren más de una muestra deben diferenciarlas dentro del paquete enviado.

Las muestras deben enviarse dentro del plazo establecido y adjuntar una copia impresa de:

- certificado analítico del mismo lote al que pertenece la muestra
- copia impresa del formulario de inscripción.

La empresa es responsable por la integridad de las muestras, si existe algún daño al momento de la recepción de las muestras se notificará a la empresa.

La organización del BAIIOC no se responsabiliza por los impuestos de Aduana y los sobrecostos logísticos y de almacenaje que pudieran ocurrir, tampoco se realizará devolución del pago de inscripción en el caso de que la muestra no llegue a tiempo para la cata.

***Destinatario:* MUNDEXPO SRL . CUIT: 30-71834335-2**

***Dirección:* Rivadavia 4976. 5to Piso Depto B. Barrio de Caballito. Capital Federal. República Argentina. CP: 1424.**

—

BUENOS AIRES INTERNATIONAL OLIVE OIL COMPETITION

NOTA IMPORTANTE PARA ENVÍOS INTERNACIONALES:

Las muestras deben contener una etiqueta con la siguiente frase: **"Muestra sin Valor Comercial"** cerca de la contraetiqueta (trasera) del envase primario, sin que interfiera con la etiqueta frontal.

6- METODOLOGÍA DE CATA Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La Competencia BAIIOC a través del Jefe de Panel y sus Jueces realiza el tratamiento de las muestras bajo un procedimiento de cata a ciegas para asegurar la transparencia del evento. La cata comienza con una etapa inicial de confirmación de la categoría del aceite dando lugar luego a la cata final asignando el siguiente puntaje, según cada premio:

BAIOOC Gold: 86 a 100 puntos

BAIOOC Silver: 76 a 85,99 puntos

BAIOOC Bronze: 65 a 75,99 puntos

Los mejores 5 AOVEs de cada categoría recibirán una Mención Especial y aquellos AOVEs Gold superiores a 90 puntos serán re-catados para la asignación del premio BAIOOC Best of the Best (un solo premio).

La organización del BAIOOC se reserva el derecho de eliminar las muestras de la Competencia BAIOOC que no cumplieren con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Jurado

El jurado de BAIOOC será elegido por el comité organizador de BAIOOC, el número de jueces de BAIOOC es proporcional a la cantidad de muestras inscriptas. La lista de los jueces será publicada en la página web de la Competencia (baiooc.ar) y en las Redes Sociales.

La decisión de los jueces es inapelable.

7- NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PREMIOS BAIOOC

Los ganadores de los premios BAIOOC 2025 serán publicados en la página web oficial (baiooc.ar) el día 16 de Noviembre de 2025 y difundidos en diferentes medios de comunicación.

A partir de esa fecha las empresas pueden difundir los resultados teniendo en cuenta que las empresas ganadoras sólo pueden hacer mención del premio en la etiqueta del producto final que pertenece al mismo lote de la muestra enviada utilizando **ÚNICAMENTE** los logos y el material gráfico electrónico disponible en la sección DESCARGAS de la página web. Las empresas deberán respetar los tamaños, colores y todos los elementos gráficos sin cambiar ninguna característica. Cualquier uso indebido o falsificación tanto del logo de BAIOOC como de sus premios será notificado y estará sujeto a acciones legales.

No se permite la difusión del premio BAIOOC (en cualquier tipo de medio) sin indicar el año al que pertenece el premio.

Un certificado electrónico del premio otorgado por BAIOOC estará disponible para descargarse en la página web de BAIOOC. El mismo puede difundirse sin restricciones por la empresa, siempre respetando el formato ORIGINAL.

8- OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES

El comité organizador de BAIOOC se reserva el derecho de realizar un análisis analítico de control de las muestras enviadas por las empresas y/o de los productos distribuidos en el mercado de la misma marca y tipo de aceite de oliva con el objetivo de certificar el cumplimiento de los requisitos del presente reglamento.

Los organizadores de BAIOOC se reservan el derecho de retirar el premio otorgado si se haya comprometido o violado cualquiera de los requisitos mencionados en el presente reglamento.

Las empresas son responsables por toda la veracidad de la información que hayan ingresado en el formulario de registro y/o en cualquier comunicación con los organizadores vía e-mail o carta.

Los organizadores de BAIOOC se reservan el derecho de consultar con cualquier entidad oficial del país de origen la autenticidad de la muestra enviada.

Los reglamentos en Inglés y en Español disponibles en la página web baiooc.ar son los únicos considerados oficiales por la organización del BAIOOC.

Buenos Aires International Olive Oil Competition ® es una marca registrada por Juan Jose Soria, CUIT N°: 20-31633290-1, República Argentina. Cualquier uso indebido y/o no autorizado de la marca será penalizado legalmente.

Buenos Aires International Olive Oil Competition ® es realizado por la productora de eventos gastronómicos Mundex Po SRL, Cuit: 30718343352, de la Ciudad de Buenos Aires.

Cualquier reclamo o disputa legal con Buenos Aires International Olive Oil Competition debe realizarse en cualquier juzgado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires independientemente de la nacionalidad del reclamante.

■ Ante cualquier duda consúltenos enviando un e.mail a admin@baiooc.ar

Control de Cambios de Documento

V.01- Marzo/2025: Documento Original